



**SECRETARIA DE ECONOMIA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**

B A S E S

Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. SE/INV3/03/2012** para la enajenación de 7 (siete) vehículos propiedad de la Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía a través de la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, con domicilio en el 5° Piso del edificio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México Distrito Federal, Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los Artículos 131 y 132 la Ley General de Bienes Nacionales, las diversas Vigésima Sexta, Vigésima Octava, Trigésima Primera, Trigésima Segunda, Trigésima Octava y demás aplicables de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, emite las presentes bases a través de las cuales se invita a participar mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° SE/INV3/03/2012 a la enajenación de 7 (siete) vehículos propiedad de esta Dependencia.

Las bases del presente procedimiento de invitación a tres personas no tienen costo alguno, las mismas se acompañarán a la invitación enviada, misma que será entregada al invitado cuando menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Para que los invitados puedan participar deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se especifican en las presentes bases, así como presentar cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, por la cantidad de \$23,333.04 (Veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 04/100 M.N.), cantidad que equivale al 10% del valor mínimo de venta, considerando que el precio total de la partida a cubrir asciende a la cantidad de \$233,330.45 (Doscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.). Cabe señalar que la oferta no deberá ser inferior al precio mínimo de venta establecido y el procedimiento se desarrollará conforme a lo siguiente:

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

I. Descripción de los bienes

El presente procedimiento se refiere a la venta de los bienes que a continuación se indican:

Descripción del vehículo	Unidad de medida	Valor del vehículo conforme al avalúo(\$)
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2004, Marca Chevrolet Chevy, con Número de Serie 3G1SE51644S123589, Número de Motor: Hecho en México y Placas 712-TCB	Pieza	\$12,885.30
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2003, Marca Chevrolet Monza con Número de Serie 3G1SE51623S115523, Número de Motor 3S115523 y Placas 618-SPP	Pieza	\$11,834.10
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2003, Marca Chevrolet Monza con Número de Serie 3G1SE51623S134427, Número de Motor 3S134427 y Placas UUF-7881	Pieza	\$9,058.20
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52Z37K487010, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 458-UNH	Pieza	\$49,419.30
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52Z47K509077, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 633-UMB	Pieza	\$45,341.80
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52ZX7K487697, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 769-UMB	Pieza	\$54,801.60
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52Z07K510145, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 350-UMB	Pieza	\$49,990.15
	VALOR TOTAL	\$233,330.45

II. Valor para venta

El valor de cada uno de los vehículos descritos en el apartado que antecede, fue determinado conforme al avalúo efectuado por la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, atendiendo a lo dispuesto por la Norma Vigésima Sexta de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, aplicando la Guía EBC o Libro Azul (Guía de Información a Comerciantes de Automóviles y Camiones y Aseguradores de la República Mexicana), correspondiente al trimestre de octubre-diciembre de 2012. La enajenación de los

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**



bienes en comento se realizará en una sola partida por el total de los 7 (siete) vehículos, es decir, el precio mínimo de venta asciende a la cantidad de \$233,330.45 (Doscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.), considerando que ese monto corresponde al valor total de los bienes.

Para mayor referencia en la siguiente tabla se precisan los datos señalados:

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE BIENES	VALOR MÍNIMO DE VENTA
1	7 (siete) vehículos	\$233,330.45

III. Lugar o lugares, fechas y horarios de acceso a los bienes

Los interesados podrán verificar los vehículos descritos en las instalaciones la Secretaría de Economía ubicadas en **Avenida 412, Número 1096, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, en México Distrito Federal.**

Los participantes en el presente procedimiento, podrán llevar a cabo la revisión de los bienes en comento los días **29 y 30 de octubre**, en el horario comprendido **de las once horas (11:00) a las catorce horas (14:00).**

IV. Plazos para la inscripción, presentación y apertura de ofertas

La inscripción de ofertantes se llevará a cabo a las once horas (11:00) del día **6 (seis) de noviembre de 2012.** El acto de presentación y apertura de ofertas se iniciará el mismo día a las once quince (11:15) horas. Ambos eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Sala de Capacitación "C" de esta Secretaría, sita en el Piso 12 del edificio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos N° 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, C.P. 10400 de esta Ciudad, en la Delegación La Magdalena Contreras.

Una vez recibidas las ofertas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

Los ofertantes solo podrán presentar una oferta para la presente invitación.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



V.- Requisitos que deben cumplir los ofertantes

Los participantes presentarán su oferta en sobre cerrado, en el que deberán incluir la siguiente documentación:

a).- Garantía por la cantidad de **\$23,333.04 (Veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos 04/100 M.N.)** mediante cheque certificado o de caja de una Institución de crédito a favor de la Tesorería de la Federación, cantidad que equivale al 10% del valor total de la venta, considerando que el valor de la partida asciende a la cantidad de \$233,330.45 (Doscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.).

b).- En caso de personas físicas deberán presentar en original y copia para cotejo:

- 1.- Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional y/o cédula profesional);
- 2.- Comprobante de domicilio (recibo de agua, predial, electricidad o teléfono);
- 3.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- 4.- Cédula única de Registro de Población (CURP).

En el caso de personas morales deberán presentar en original y copia para cotejo:

- 1.- Acta Constitutiva de la empresa;
- 2.- Escritura Pública con la que el Representante Legal acredite su personalidad;
- 3.- Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector, cartilla del Servicio Militar Nacional y/o cédula profesional) del representante legal;
- 4.- Comprobante de domicilio (recibo de agua, predial, electricidad o teléfono);
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes.

c).- La cédula de oferta con nombre y firma autógrafa que contiene además la declaración de que el ofertante conoce el contenido de las presentes bases y acepta las obligaciones y compromisos que deberá cumplir en caso de que se le adjudiquen los bienes, **(Formato 1)**.

d).- Escrito relativo a la declaración de integridad donde el ofertante acepta bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas ilícitas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que se induzca o altere la evaluación de las ofertas o el resultado del procedimiento u otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **(Formato 2)**.

e).- De forma opcional para personas físicas, escrito en el cual el ofertante manifieste si está de acuerdo en que una vez que termine el presente procedimiento, la información contenida en el expediente se haga pública con los datos personales contenidos en el mismo, en la inteligencia de que la falta de aceptación expresa conlleva su oposición para que la misma se publique con sus

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracciones I y II y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, **(Formato 3)**.

Los documentos presentados en original serán devueltos una vez que se haya cotejado la copia simple que se acompañe del mismo.

VI.- Garantía

Para garantizar la oferta el (los) proponente (s) presentará (n) cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, cuyo valor será de **\$23,333.04 (Veintitres mil trescientos treinta y tres pesos 04/100 M.N.)**, cantidad que equivale al 10% del valor mínimo de venta, considerando que el precio total de la partida a cubrir asciende a la cantidad de \$233,330.45 (Doscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.); lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Trigésima Primera de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

La garantía del ganador permanecerá en custodia de la Dependencia hasta que el participante adjudicado acredite haber efectuado el pago total de los bienes adjudicados, momento en el cual le será devuelta su garantía. En caso de incumplimiento se procederá conforme al apartado XIII de las presentes bases.

En caso de no cubrir el pago de los bienes en el plazo establecido, perderá los derechos sobre los mismos y la garantía que hubiere presentado, quedando ésta en beneficio del erario federal, dando lugar a que los bienes se adjudiquen directamente al ofertante que hubiere ocupado el segundo lugar y cumplido todos los requisitos y así sucesivamente, sin necesidad de un nuevo procedimiento.

La garantía será devuelta a los ofertantes no ganadores después de emitir el fallo correspondiente, en el entendido que en caso de que el ofertante ganador no cumpla sus obligaciones, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de las presentes bases.

VII. Acto de fallo y dictamen de adjudicación

El acto de fallo se realizará al finalizar el acto de apertura y análisis de ofertas, formulándose dictamen de adjudicación y acta administrativa en la que se harán constar los actos de apertura y fallo, la cuál será firmada por los asistentes a quienes se entregará una copia de la misma. La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará su contenido y efectos.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



La adjudicación se hará al ofertante que haya cumplido con todos los requisitos y propuesto el mejor precio, en el entendido de que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta establecido en las presentes bases, cuyo valor asciende a la cantidad de **\$233,330.45 (Doscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.)**.

Si existiera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del ofertante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Dependencia en el propio acto de fallo.

VIII.- Condiciones de pago

El pago total de la venta deberá efectuarse de conformidad al precio ofertado, en un plazo no mayor a los 3 (tres) días hábiles siguientes a la emisión del fallo del presente procedimiento en una sola exhibición, en pesos sin centavos, mediante el **"Formato e5cinco"**, que deberá cubrir en Ventanillas Bancarias o a través de los Portales de Internet de las Instituciones autorizadas. El formato deberá entregarse en la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, con domicilio en el 5° Piso del edificio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos 3025, Colonia San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, México Distrito Federal, Delegación La Magdalena Contreras en donde se expedirá el recibo correspondiente.

IX. Entrega de vehículos y documentos

Los vehículos se entregaran en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran. Asimismo, una vez efectuado el pago y recibido el formato e5cinco correspondiente en la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, ésta procederá a la entrega de la documentación legal con que cuenta de cada uno de los bienes materia del procedimiento. El alta y baja de placas, derecho por circulación, cambio de propietario, así como otros derechos vehiculares no cubiertos por la Secretaría de Economía, deberán ser pagados por el participante ganador ante las autoridades correspondientes; por lo que éste último se responsabiliza de todos los actos y compromisos que deriven de la propiedad de los mismos.

X. Plazo y lugar para el retiro de los bienes

a) El retiro de los vehículos se llevará a cabo por las personas que designe el ofertante ganador en presencia de los representantes de la Secretaría en las instalaciones de ésta ubicadas en Avenida 412, Número 1096, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, en México Distrito Federal.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**



b) El ofertante ganador con sus propios recursos y transporte, así como por su cuenta y riesgo, deberá llevar a cabo las maniobras de recolección, manejo, transportación y retiro de los bienes muebles objeto de la venta, en el entendido de que se responsabilizará de reparar todos los daños y perjuicios que se ocasionen en las instalaciones de las áreas administrativas con motivo de las actividades realizadas.

c) El ofertante ganador iniciará el retiro de los vehículos, el día hábil siguiente a aquél en que hubiese entregado el pago de los mismos en las oficinas de la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios. Para las maniobras de retiro contará con un plazo de 3 días hábiles en el horario comprendido de las 10:00 (diez) horas a las 15:00 (quince) horas. Asimismo, si no cumpliera en tiempo con el retiro de los mismos, cubrirá como sanción económica el importe de cinco días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por cada día de atraso.

d) Todos los trámites y pagos ante cualquier autoridad, ya sea federal, estatal o municipal que se requieran para la recolección, manejo, retiro, y traslado de los bienes adjudicados será por cuenta del ofertante ganador.

e) La Secretaría facilitará al ofertante ganador el acceso al inmueble en donde se encuentran resguardados los vehículos objeto del presente documento, para que se proceda al retiro respectivo.

Durante el procedimiento del retiro, estará presente un representante de la Dirección de Almacenes, Inventarios y Servicios, quien verificará la salida de los bienes enajenados.

XI. Descalificación de concursantes

La descalificación de participantes ocurrirá si los concursantes no cumplen con todos los requisitos establecidos, o si las posturas no cubren el precio mínimo fijado por el total de la partida que se detalla.

XII. Causas para declarar desierta la invitación

- a) Cuando no se presenten propuestas.
- b) Cuando ninguno de los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



XIII. Sanciones

Si el concursante ganador no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido, quedará en beneficio del erario federal y la Secretaría podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento de invitación adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y hubiere cumplido con todos los requisitos de las presentes bases.

México Distrito Federal a 26 de octubre de 2012

**Atentamente
El Director de Almacenes, Inventarios y Servicios**

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Ricardo Martín Roldán García', is written over the typed name.

Ricardo Martín Roldán García

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Formato 1

Invitación a cuando menos tres personas Número SE/INV3/03/2012 para la enajenación de 7 (siete) vehículos propiedad de la Secretaría de Economía

Cédula de Ofertas

Nombre del ofertante:
RFC:
Domicilio:
Teléfono:

Yo, _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que es mi deseo participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Número SE/INV3/03/2012 para la enajenación de 7 (siete) vehículos propiedad de la Secretaría de Economía. Al respecto, aclaro que realice la verificación física de los bienes en comento en las instalaciones de esa Dependencia ubicadas en Avenida 412, Número 1096, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, en México Distrito Federal; asimismo, manifiesto que conozco las condiciones de cada uno de los vehículos objeto del procedimiento que nos ocupa y su valor mínimo de venta, cuyos datos se describe en la siguiente relación:

Descripción del vehículo	Unidad de medida	Valor del vehículo conforme al avalúo(\$)
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2004, Marca Chevrolet Chevy, con Número de Serie 3G1SE51644S123589, Número de Motor: Hecho en México y Placas 712-TCB	Pieza	\$12,885.30
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2003, Marca Chevrolet Monza con Número de Serie 3G1SE51623S115523, Número de Motor 3S115523 y Placas 618-SPP	Pieza	\$11,834.10
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2003, Marca Chevrolet Monza con Número de Serie 3G1SE51623S134427, Número de Motor 3S134427 y Placas UUF-7881	Pieza	\$9,058.20
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52Z37K487010, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 458-UNH	Pieza	\$49,419.30
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52Z47K509077, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 633-UMB	Pieza	\$45,341.80
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52ZX7K487697, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 769-UMB	Pieza	\$54,801.60
Automóvil Sedan 4 puertas, Modelo 2007, Marca Chevrolet Optra con Número de Serie KL1JM52Z07K510145, Número de Motor: Hecho en Korea y Placas 350-UMB	Pieza	\$49,990.15
	VALOR TOTAL	\$233,330.45

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Derivado de lo anterior, y en virtud de que los vehículos descritos se venden en una sola partida, por el monto que asciende a la cantidad de \$233,330.45 (Doscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.), el que suscribe ofrece el siguiente precio de compra:

Valor total de la partida	Precio ofertado	Cantidad con Letra
\$233,330.45	\$ _____	

Declaro también bajo protesta de decir verdad, que conozco las condiciones de este procedimiento y acepto las obligaciones y compromisos que deberé cumplir en caso de que se me adjudiquen los vehículos objeto de venta propiedad de la Secretaría de Economía.

Garantizo mi oferta con cheque: _____ N° _____ a favor de la Tesorería de la Federación, expedido por _____, por un importe de \$ _____.

México D.F. a 6 de noviembre de 2012

Firma del ofertante

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Formato 2

México D.F. a 6 de noviembre de 2012

Ricardo Martín Roldán García
Director de Almacenes, Inventarios y Servicios
de la Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Yo _____ bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que conozco plenamente los alcances y condiciones establecidas en el presente procedimiento y no tendré ante la Secretaría de Economía y sus servidores públicos, alguna conducta que induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes.

A t e n t a m e n t e

Firma del ofertante

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

**Formato 3
(Opcional)**

México D.F. a 6 de noviembre de 2012

Ricardo Martín Roldán García
Director de Almacenes, Inventarios y Servicios
de la Secretaría de Economía
P r e s e n t e

Yo _____, por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que estoy de acuerdo en que una vez que termine el presente procedimiento, la información contenida en el expediente se haga pública con los datos personales contenidos en el mismo.

ATENTAMENTE

